

Feller Rate asigna calificación "A-" a los bonos y la solvencia de Acero Estrella, S.R.L.

	Dic. 2018	Jul. 2019
Solvencia	-	A-
Perspectivas	-	Estables

Contacto: Claudio Salin Gudenschwager / claudio.salin@feller-rate.com Camila Sobarzo / camila.sobarzo@feller-rate.com

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 2 DE OCTUBRE DE 2019. Feller Rate asignó una calificación "A-" a los bonos y la solvencia de Acero Estrella, S.R.L. (AE).

La calificación "A-" asignada a la solvencia y bonos de Acero Estrella responde a un perfil de negocios "Adecuado" y una posición financiera "Satisfactoria".

Su perfil de negocios está sustentado por su relevante integración con su grupo controlador, lo que le ha permitido posicionarse de manera importante en el mercado, ofreciendo una gran variedad de productos y servicios personalizados a la medida de sus clientes.

También considera un *backlog* de corto plazo y una creciente exposición a economías de mayor riesgo relativo, sumado a su participación en una industria competitiva, expuesta al nivel de actividad económica, a las variaciones de los precios internacionales de las materias primas y el tipo de cambio.

Su perfil financiero está asociado a una conservadora política financiera respecto de endeudamientos y coberturas, frente a una industria intensiva en capital de trabajo.

AE forma parte del brazo industrial del Grupo Estrella y se dedica al diseño, fabricación, comercialización e instalación de estructuras metálicas en el mercado de República Dominicana y otros países de El Caribe.

Las principales líneas de productos de la empresa son: Estructuras Metálicas, negocio que realiza directamente y mediante su filial American Steel Building; y Productos Laminados, los que son elaborados por su filial North West Industries.

Actualmente, el *backlog* que presenta AE para la línea de productos Estructuras Metálicas es de corto plazo, con 51 proyectos, cuyo término ocurrirá principalmente entre lo que va de 2019 y el año 2020, lo que genera desafíos de renovación de negocios para la compañía. Además, presenta una expansión de las actividades de la compañía en Haití, Jamaica y otros países de la región, los cuales poseen un riesgo mayor comparado con República Dominicana.

Los ingresos consolidados de la compañía son crecientes, con un promedio de 12,2% anual para los últimos 5 años, alcanzando los RD\$ 3.641 millones, a diciembre de 2018. Esto ha estado sustentado en sus dos líneas de productos, especialmente.

La deuda financiera de la compañía era de RD\$ 2.510 millones a marzo de 2019, donde el 97,3% era corriente, asociado a los fuertes requerimientos de capital de trabajo de la industria.

Sin embargo, la buena capacidad de generación operacional de AE le ha permitido mantener indicadores de cobertura adecuados para su categoría de riesgo, donde destaca una deuda financiera neta sobre Ebitda de 2,5 veces y un Ebitda sobre gastos financieros de 4,0 veces, a marzo de 2019.

A la fecha del informe, Acero Estrella se encontraba inscribiendo un programa de emisiones de bonos corporativos por hasta US\$ 50 millones, de los cuales US\$ 135 millones se destinarán a refinanciamiento de pasivos de corto plazo, reforzando su posición de liquidez. Esta última estaba calificada en "Suficiente", a marzo de 2019, considerando principalmente su actual estructura de vencimientos de deuda financiera.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

ESCENARIO BASE: Feller Rate espera que la compañía mantenga su política financiera conservadora, con bajo endeudamiento financiero y refinance la totalidad o parte relevante de su deuda de corto plazo.

ESCENARIO DE ALZA: Podría ocurrir ante un cambio positivo en la solvencia de sus filiales y/o su matriz.

ESCENARIO DE BAJA: Se considera poco probable en el mediano plazo.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.